

SEI
N

Bogotá D.C. 21 de Febrero de 2020
SDM-SC- 37311

Señor(a):
LUIS RICARDO RUIZ MONTAÑA
Calle 94 A No. 72 A – 87 Torre 5 Apto 301
Ciudad.

REF: SDM 35943/2020

Señor(a) Payares:

En atención a su petición citada en la referencia, me permito informarle lo siguiente:

Revisado el sistema de información de esta Secretaría a la fecha de brindar esta respuesta, no registra en su contra multa vigente por infracciones a las normas de tránsito impuestas en la ciudad de Bogotá, para la fecha de esta consulta.

472	Motivos de Devolución	Disconocido	☒ No Existe Número
		Retenido	☐ No Registrado
		Cerrado	☐ No Consultado
		Fallado	☐ Apuntado Ocurrido
		No Resolvió	
		Fuerza Mayor	
Fecha 1	5320	Fecha 2	
C.C. 101470899		Nombre del distribuidor	
Centro de Distribución		C.C.	
Observaciones		Centro de Distribución	
#72A NO EXISTE			

POR DOCUMENTO	
TIPO DE DOCUMENTO: Cedula de Ciudadanía	NÚMERO: 79517373
NOMBRE: RUIZ MONTAÑA LUIS RICARDO	
POR PLACA	
NÚMERO DE PLACA:	

RESULTADO							
Tipo	Nú.	Co	Co	Fe	Va	Int.	F. Notifica
Este numero de documento no tiene comparendos p...							

tado de Cuentas sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

(la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. 79517373 (SIETE NUEVE CINCO UNO SIETE TRES SIETE TRES),
naciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

pedición: 21 de Febrero de 2020 a las 17:10

anterior puede ser verificado en la página web www.movilidadbogota.gov.co consulta de
nparendos, digitando su documento de identidad o en la página del Sistema Integrado
información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito – SIMIT.

los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

1: Contratista SDM Vilancy Carrillo

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 21 de Febrero de 2020
SDM-SC- 37311

Señor(a):
LUIS RICARDO RUIZ MONTAÑA
Calle 94 A No. 72 A – 87 Torre 5 Apto 301
Ciudad.

REF: SDM 35943/2020

Señor(a) Payares:

En atención a su petición citada en la referencia, me permito informarle lo siguiente:

Revisado el sistema de información de esta Secretaría a la fecha de brindar esta respuesta, no registra en su contra multa vigente por infracciones a las normas de tránsito impuestas en la ciudad de Bogotá, para la fecha de esta consulta.

POR DOCUMENTO																	
TIPO DE DOCUMENTO:	NÚMERO: 79517373																
NOMBRE: RUIZ MONTAÑA LUIS RICARDO																	
POR PLACA																	
NÚMERO DE PLACA:																	
RESULTADO																	
<table><tr><th>Tipo</th><th>Nu.</th><th>Co.</th><th>Co.</th><th>Fe.</th><th>Va.</th><th>Int.</th><th>F. Notifica</th></tr><tr><td colspan="8">Este numero de documento no tiene comparendos p...</td></tr></table>		Tipo	Nu.	Co.	Co.	Fe.	Va.	Int.	F. Notifica	Este numero de documento no tiene comparendos p...							
Tipo	Nu.	Co.	Co.	Fe.	Va.	Int.	F. Notifica										
Este numero de documento no tiene comparendos p...																	

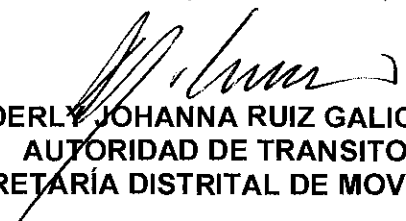
Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **79517373 (SIETE NUEVE CINCO UNO SIETE TRES SIETE TRES)**, Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 21 de Febrero de 2020 a las 17:10

Lo anterior puede ser verificado en la página web www.movilidadbogota.gov.co consulta de comparendos, digitando su documento de identidad o en la página del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito – SIMIT.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Contratista SDM Vihancy Carrillo

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19024

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-35943/ LUIS RICARDO RUIZ MONTAÑA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-37311 d e l 21 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

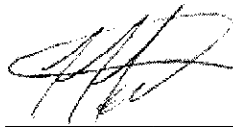
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

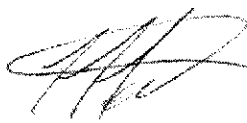
35943.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)